

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH:16c.5.008/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. ESTA ADQUISICIÓN SE LLEVARÁ A CABO CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 2141.- MATERIAL, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Se hace contar que en este acto comparen por sí o debidamente representados todos los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 a.m., del día 21 de junio de 2023, lugar, hora y fecha señalada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como a la Documentación distinta a estas y base al Dictamen se emite el siguiente Fallo, en apego a los artículos 29, fracciones IX y X, 67 y 69, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los demás relativos y aplicables a la materia, constituidos en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, se enuncian a continuación a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo: **Presidente del Comité.-** C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Director de Servicios Administrativos; **Vocal,** Dr. David Fernando Rodríguez Pateen, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión; **Vocal.-** Lic. Nancy Gutiérrez Sáenz, Titular del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión de esta Comisión; **Vocal.-** Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Director Jurídico de esta Comisión; **Vocal.-** C.P. Mario Alberto Salcido López en representación de la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento; **Observadora.-** Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular del Órgano Interno de Control; Ing. Alan Samuel Gutiérrez López, Jefe del Departamento de Informática en representación del área requirente; y Lic. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de este Comité.

Se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67, y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento; artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás relativos de su reglamento.

HECHOS:

Previo dictamen presentado por parte del Área Requirente se dictamina lo siguiente:

A) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Su propuesta Técnica y Económica para la **partida UNO**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

B) Para la partida DOS no se presentó ninguna propuesta.

En virtud de lo anterior se emite fallo adjudicatario a favor del licitante **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** para la **partida UNO** por un **importe máximo de \$463,078.96 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.)** y un **importe mínimo de \$204,981.28 (DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado, ya que sus propuestas para la **partida UNO** cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En este mismo acto, y con fundamentación en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y el inciso k) apartado "Declaración de Licitación Desierta" de las bases, se declaró desierta la **partida DOS** de la presente licitación en virtud de que no se presentó ninguna propuesta.

En este acto se notifica a los licitantes ganadores que deben acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 04 de julio de 2023, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Por último, hacemos mención que el licitante ganador deberá presenta la garantía de Cumplimiento de acuerdo a los establecido en las bases del presente procedimiento de licitación.

No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 10:08 a.m., del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes. Dicha acta se encontrará disponible en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx.

Emiten el presente Fallo

Por la Convocante

C.P. Rafael Valenzuela Licón. _____
Director de Servicios Administrativos de la C.E.D.H.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen. _____
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Secretario Técnico Ejecutivo.

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. _____

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., y Titular de la Dirección Jurídica.

Licda. Nancy Gutiérrez Sáenz _____

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., y Titular de Depto. de Capacitación, Promoción y Difusión.

C.P. Mario Alberto Salcido López. _____

En representación de la Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre,
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza. _____

Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Titular del Órgano Interno de Control de la C.E.D.H.

Ing. Alan Samuel Gutiérrez López. _____

Jefe del Departamento de Informática / Área Requirente

Lic. Claudia Elizondo Olivas. _____

En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.